



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

Esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 14/2012, de 8 de noviembre de 2012, resolvió lo siguiente:

Primero. – Aprobar inicialmente la Memoria Valorada de las obras de «Pavimentación de zona de instalación de toma de agua para uso agrícola en Pedrosa de Río Úrbel», redactada por D.ª Silvia Cabezón Martínez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, fechada en agosto de 2012, con un presupuesto base de licitación de 10.093,74 euros.

Segundo. – Someter el presente acuerdo y documento técnico precitado a información pública, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, con publicación en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. – Hacer constar que referida Memoria se entenderá aprobada definitivamente, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de información pública.

Referida Memoria queda expuesta al público, a efectos de reclamaciones, por término de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de información pública.

Pedrosa de Río Úrbel, 8 de noviembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Braulio Río Marcos